

INFORME DE GERENCIA

DE: MARIA GABRIELA HERNANDEZ NUÑEZ
GERENTE

PARA: JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA "CHIMBORAZO TRAVEL VISION MUNDIAL"

FECHA: 8 DE MARZO DE 2015

De acuerdo a los estatutos y reglamentos de Chimborazo Travel Visionmundial Cia. Ltda., mepermiso presentar a ustedes, señores socios el informe anual correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2014.

ADMINISTRACION:

- 1.- Por designación de la Junta General de Socios, el 28 de marzo del año 2014, se determina las funciones de Gerente a la Empresa Chimborazo Travel Visionmundial Cia. Ltda., por el período de 2014 al 2016. Nombramiento que fue registrado el 28/06/2014.
- 2.- Los Directivos y Socios de la empresa han continuado lo mismo de los años pasados, Ing. Guillermo Hernández y Socio Edgar Hernández y Tania Hernández considerando que Edgar Hernández no desea participar y a demostrado su desinterés
- 3.- El trabajo de servir al cliente y giros internacionales ha estado atendido por Katherine Caiza, Asesoramiento a emigrantes atendido por Melania Hernández C. Ventas a cargo de Gabriela Hernández y la Dra. Patricia Ramos la Administración Contable.
- 4.- La Administración Contable y Tributaria se a manejado con buen criterio.
- 5.- El socio Edgar Hernández ha desistido de participar y ha solicitado verbalmente que "hagan lo que crean prudente, y no sesea ningún tipo de acción ni participación".
- 6.- Poe varias ocasiones se intentó reiniciar el trámite ante la Superintendencia de Compañías, lo cual no fue posible por el sinnúmero de requisitos y errores en los diversos documentos y la falta de asesoramiento de la indicada institución, además por los motivos del socio Edgar Hernández no se a presentado oportunamente, considerando que el socio iba a trasladar sus aportaciones a nombre de María Gabriela Hernández Núñez, mas es el caso que el socio dijo que no tenía ningún interés y que se traslade lo pertinente a María Gabriela Hernández pero que no asistirá a ningún abogado y que procedan de acuerdo a lo que consideren los demás socios.

7.- El trámite de la reapertura de Chimborazo Travel Visionmundial se ha estancado, conociendo que la Superintendencia de Compañías había solicitado se registre la disolución en el Registro Mercantil para lo cual se debe proceder a cumplir un nuevo proceso de reactivación.

8.- Las condiciones por ventas en el año 2014 no han crecido, la mayoría de aerolíneas mantienen el 1% de comisión. Se mantiene acuerdos con mayoristas conciliadoras, las mismas que no dan comisión y has dejado abierto a la agencia grabar un fee. Se mantiene el trabajo de buena manera con Mayoristas Universales y Grupo Mundo donde la comisión por venta de los paquetes turísticos alcanza el 10%.

9.- El presente año el Estado de Resultados da una utilidad de \$ 14.99, conciliado el total de ingresos es de \$ 26.200.92 y el total de costos y gastos es de \$ 26.185.93. Es necesario observar que el patrimonio neto es de \$ 2427.12 y se mantiene el Aporte para Futura Capitalización de \$ 320,00.

10.- Las transacciones de Money Gran totalizan \$ 295.413.07, de lo cual la comisión asciende a un total de 1894.31, por envíos de ha movilizadado \$ 276.708.49 y por pagos 11.221.50 valores que dan un total de \$ 287.929.99 y un promedio mensual de \$ 23.994.17. Observando un crecimiento de movilidad de transacciones en un 25.01% con respecto al año 2013. De las operaciones realizadas el 93.67% corresponden a envíos e el 3.80% corresponden a pagos, y el 2.53% a otras gestiones, como se puede ver hay un crecimiento en gestión, trabajo y resultados económicos.

11.- RAPIPAGOS Quebró en la ciudad de Guayaquil y las comisiones que alcanza es de \$ 1600.00 que fue cancelada y la empresa abandono el país lo cual causo un grave daño económico a la empresa.

12.- LATINA SEGUROS POR DISPOSICIÓN DEL Gobierno termino el servicio de SOAT, por lo que el 31 de diciembre de 2014, se finiquitó los servicios que prestábamos con la emisión de seguros. Observando que la agencia tuvo un gran perjuicio, la empleada Katherine Caiza sistemáticamente había defraudado \$ 12.500.00 valor que fue recuperado parcialmente, pagado a Latina quedando un saldo por pagar de \$ 500,00, la empleada fue despedida y quedo un saldo a cobrar de \$ 500,00, se debe observar que el fraude nunca se reflejó contablemente, tanto en Chimborazo Travel y Latina, motivo por el cual no se procedió a la demanda judicial, pues la empleada repuso el dinero faltante.

13.- La Señora Sonia Arguello, aun no arregla y debe \$ 760,00 por fondos no depositados en el IESS, siendo funcionaria del Seguro Social, se espera cobrar la deuda pendiente.

14.- La Srta. Melania Hernández Robalino trabaja de 16:00 – 19:00H cumple las resonsabilidades de control diario de caja y asesoramiento de migrantes y obtención de visas para Europa u Estados Unidos. Pero los motivos del fraude cometidos por la empleada en la emisión del SOAT, dio a conocer que esta por dejar de trabajar en los próximos meses.

15.- Las utilidades de la agencia son muy bajas pues solo permite cubrir la supervivencia de los trabajadores. Algunos ingresos son producto del asesoramiento de migrantes, el mismo que no son valorados pues son comisiones directas que se percibe por acuerdo del pasajero (propinas).

VENTAS Y UTILIDADES

En la agencia de viajes las ventas del año 2014 alcanzan a \$ 26.200.92 Las utilidades por ventas alcanzaron \$ 14.99 decrecimiento de las utilidades en % 130.29 comparado con el año 2013, Se considera el conocimiento de las pasajeros y la inseguridad de compras por internet que ha permitido un ligero crecimiento.

RECOMENDACIONES

Insistir en arreglar la situación con el socio Edgar Hernández, pues no da muestras de participar activamente como socio de la empresa.

Presentar nuevamente se realice la supervisión del Estado de Situación de la agencia para que urgentemente la Superintendencia de Compañías observe el cumplimiento de lo solicitado y se reactive la empresa, partiendo de la nueva escritura que está notariada donde se procede a la conversión del capital social de sucres a dólares y la elevación del valor nominal de las participaciones hasta completar el mínimo exigido por la ley que es de \$ 400,00

Atentamente,



GERENTE